

73

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, abril nueve de dos mil veintiuno

Radicado 2019-00922-01

Estese a lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Medellín -- Sala de Familia, en decisiones de ABRIL 5 DE 2021, mediante el cual se revoca decisión, rechaza de plano y condena en costas.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM